

INDICACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN ARTÍSTICA EN LA FIM Vila-seca 2025 Feria de música emergente y familiar

Las siguientes indicaciones rigen el procedimiento de inscripción artística en la convocatoria para la FiM Vila-seca 2025, una feria profesional dedicada a las propuestas emergentes de música moderna ya los espectáculos musicales familiares. La edición 2025 de la FiM Vila-seca. Feria de música emergente y familiar se llevará a cabo los días 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2025.

1. Esta convocatoria está dirigida a dos tipologías de participantes:

- **Grupos y propuestas emergentes** en el ámbito de las músicas modernas. Grupos y proyectos de cualquier estilo musical (excepto música clásica) que se encuentran al inicio de su trayectoria. Tener trabajos discográficos publicados o manager NO excluye de la participación en la FiM. También se pueden admitir nuevos proyectos musicales a cargo de músicos con mayor experiencia que, por su componente de riesgo e innovación, necesitan un apoyo y acompañamiento específicos.
- **Compañías, grupos y espectáculos de música familiar y para todos los públicos**
Compañías, grupos, proyectos o espectáculos concebidos para público infantil, familiar o para todos los públicos. Se podrán acoger, entre otros, propuestas de los siguientes formatos:
 - Sala (incorporando elementos escénicos y dramáticos)
 - Escenario (formato concierto)
 - Espectáculos itinerantes y/o concebidos para presentarse en el espacio público

2. Pueden presentar propuestas los proyectos musicales procedentes de Cataluña: aquellos grupos o compañías que alguno de sus miembros tenga fijada su residencia en Cataluña y/o que ensayen en una localidad de Cataluña. En la sección de música familiar y para todos los públicos pueden presentarse también propuestas procedentes de otros territorios del Estado español. Las propuestas musicales pueden ser interpretadas en cualquier idioma.

3. Todas las propuestas recibidas serán valoradas por la organización, que realizará la selección de acuerdo con los siguientes criterios::

a) Música emergente

- Carácter emergente: encontrarse en la fase inicial de su trayectoria.
- Carácter de novedad, presentación o estreno.
- Calidad artística: interpretación, composición, letras, puesta en escena.
- Innovación, originalidad, identidad propia y riesgo artístico.
- Proyección de la propuesta: recorrido potencial y aportación que la participación en la FiM Vila-seca puede suponer para el proyecto.
- Entorno del grupo/artista: estructuras de acompañamiento externas, capacidad de difusión, grado de eficiencia en la gestión.

b) Música familiar

- Calidad, originalidad, innovación, identidad propia, riesgo artístico e interés artístico.
- Carácter de novedad, presentación o estreno.
- Proyección de la propuesta: recorrido potencial y aportación que la participación en la FiM Vila-seca puede suponer para el proyecto.
- Entorno del grupo/artista: estructuras de acompañamiento externas, capacidad de difusión, grado de eficiencia en la gestión.
- Posibilidad de realizar más de una actuación para facilitar el visionado por parte de los y las profesionales.

La selección final tendrá también en cuenta la diversidad del conjunto de la programación de la FiM, en términos de estilos musicales, formatos de las propuestas, equilibrio territorial, género e identidades diversas.

4. El período de inscripción para poder participar en esta edición de la FiM Vila-seca será desde el **26 de junio hasta el 18 de octubre de 2024** (ambas incluidas). La organización se pondrá en contacto con aquellas propuestas que hayan sido seleccionadas para participar en la FiM antes de que acabe el mes de febrero de 2025. La inscripción comporta la disponibilidad de actuación del artista, grupo o compañía en las fechas de celebración de la FiM 2025 (8, 9, 10 y 11 de mayo de 2025).

6. Las propuestas se podrán presentar únicamente a través de la web de FiM Vila-seca: www.fim.cat . Una vez finalizado el período de inscripción recibirá un correo electrónico de confirmación de la inscripción.

7. Sólo se valorarán las propuestas que hayan hecho llegar, dentro del período de inscripción, los enlaces e informaciones obligatorios que se soliciten en el formulario de inscripción.

OTRAS CONSIDERACIONES RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO DE LA FIM

Las propuestas seleccionadas serán contratadas por la organización para actuar en la FiM, como mercado artístico y feria profesional, de acuerdo con la legislación vigente. La aportación económica será en concepto de los gastos asociados a la actuación, los viajes y dietas estarán incluidos, y la cuantía se determinará según los criterios establecidos por la organización.

La FiM contabilizará como integrantes de una compañía o grupo, a efectos de acreditación artística y, en su caso, hospitalidad, el número de artistas / técnicos que figuren en la ficha y -como máximo- una persona en calidad de representante o mánager.

La FiM Vila-seca pondrá a disposición de las compañías y grupos seleccionados los elementos técnicos necesarios para el desarrollo del espectáculo, en función de su disponibilidad presupuestaria y materiales.

Todos los grupos y artistas participantes tendrán que respetar el lugar y horario establecido para su actuación y sus pruebas técnicas en la FiM.

Las personas profesionales acreditadas podrán acceder a la información que los grupos hayan incluido en su ficha de inscripción, incluidos los datos de contacto.

Las compañías y grupos seleccionados tendrán la consideración de profesionales inscritos y, por tanto, gozarán de dos acreditaciones personalizadas (como máximo) y el acceso al espacio PRO, lugar de intercambio y negocio con la participación de profesionales de diferentes ámbitos de la industria musical.

Para su propio espectáculo (en caso de que sea con reserva previa y que no existan limitaciones de aforo), cada compañía o grupo dispondrá de un máximo de 10

invitaciones por sesión, excepto en casos de aforo de hasta 100 espectadores , donde se negociará de forma individualizada.

En el caso de ser seleccionados, los grupos y artistas autorizarán a la organización a la reproducción de dos fotografías, un vídeo, un tema o canción y los datos de contacto del grupo para la edición de los diferentes materiales de promoción y difusión de la Feria (catálogo profesional, web, redes sociales y medios de comunicación). Los grupos y artistas autorizan a la organización de la FiM a grabar y tomar fotografías de parte de su actuación en Vila-seca para la promoción de la misma en soportes online y offline de todo tipo.

Para **consultas y dudas** sobre la convocatòria: artistes@fim.cat

Para **más información** también nos encontraréis en:

www.fim.cat /

www.facebook.com/fimvilaseca

www.twitter.com/fimvilaseca

www.instagram.com/fimvilaseca